

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degraín 20-1.º izda. se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año IX

Teruel 12 Noviembre de 1921

Núm. 455

AYUNTAMIENTO MODELO

Son tan raras las ocasiones que se nos presentan de aplaudir el celo y desprendimiento de los municipios, con relación a la enseñanza, que cuando, como ahora, tenemos ocasión de hacerlo, nos conforta el ánimo y llenos de júbilo exclamamos: «Aún hay Patria.»

Nos referimos al Ayuntamiento de Estercuel, que de sus fondos municipales ha suplido el incumplimiento de una obligación por parte del Estado: el puntual pago del material de adultos.

Nuestro querido compañero D. Pedro Gonzalvo, Maestro de dicho pueblo, nos escribe una sentida carta, que no insertamos en gracia a la brevedad. En ella nos dice, rebosando gratitud hacia aquellas autoridades—sin excluir al señor Secretario por la gran participación tomada en tan loable conducta—que en vista del retraso con que el Gobierno satisface las atenciones del material de adultos, el Ayuntamiento ha facilitado la cantidad necesaria para que puedan funcionar con normalidad las clases

nocturnas en los primeros meses del curso. Y ha hecho más; al objeto de estar mejor atendida la enseñanza de la juventud de aquel pueblo, costea igualmente un auxiliar, cuyo nombramiento ha recaído en el joven Maestro D. Ricardo Mateo.

Finalmente: la alcaldía, llevada de su buen celo, ha publicado un bando en el que se dictan reglas y consejos para obligar a los alumnos matriculados a permanecer en la Escuela durante las horas de clase.

Tales medidas son dignas del mayor elogio y honran por igual a las Autoridades y a los Maestros referidos.

Nosotros, al facilitar a unos y a otros, sólo deseamos que tengan imitadores.

RAPIDA

El Ejército y los Maestros

Abiertas ya las clases nocturnas, conviene recordar al Gobierno, que se adeuda a los Maestros por material de adultos, el segundo semestre del año 1918 y todo el de 1919 y un 25 por 100 del año 1920 a 21.

Para este servicio se pidió un crédito extraordinario que hace muchísimo tiempo se halla en Hacienda, y que importa 652.371 pesetas.

¿Cuándo ordenará el Estado se abone esta atención a los Maestros que tantos disgustos y sinsabores les proporciona el dar las clases nocturnas? No lo sabemos.

* *

Loable, muy loable es que el Gobierno conceda a nuestro Ejército grandes créditos para continuar la campaña de Africa. Los Maestros aplaudimos tan noble y hermosa iniciativa, por que somos los primeros que deseamos con vivo interés, no les falté nada a nuestros valientes soldados; queremos que el Gobierno acumule todos los medios de defensa para que nuestro bizarro y aguerrido Ejército, triunfe sobre aquellas hordas salvajes que sólo se valen de la ocasión para herir, a mansalva, a nuestros soldados beneméritos.

Pero también sabe nuestro Gobierno que además de aquel Ejército que defiende el honor de la Patria, cuenta con otro Ejército: el de los Maestros, que van a la vanguardia de la civilización; que este Ejército inculca en el corazón de los ciudadanos, el amor a la Patria, y coopera vivamente por el honor y engrandecimiento de ésta.

* *

Loable y justo sería que el Gobierno concediera por fin dicho crédito y pagara lo que se nos adeuda; pues bien se lo merece éste Ejército que lucha por desterrar la ignorancia de las clases populares.

Persona autorizada y de gran relieve en la política española, dice refiriéndose al Maestro: «moldea con mano firme la voluntad y hasta la inteligencia y el corazón del niño; él es el primero que inculca la idea de la Patria, pero no la Patria de la aldea, cuyos limitados linderos tienen el encanto de los recuerdos juveniles y la poesía de la primera edad, sino la Patria grande, la de todo un pueblo, aquella de la cual es la aldea como de la aldea es el hogar, la que levanta una sola enseña, cuya grandeza costó torrentes de sangre generosa, cuya unidad es preciosa para que sea respetada, cuya historia es el orgullo de todos sus hijos, por que sus leyes les alcanzan; por igual, como por igual comparten sus glorias y desventuras.»

Somos soldados como nuestros hermanos que pelean en aquella ingrata tierra africana, formamos otro Ejército que va al frente de la civilización matando en germen los vacíos de la sociedad, descorriendo el velo nebuloso de las

inteligencias y formando ciudadanos capacitados para que amen a la Patria española que es el amor de nuestros amor es.

José S. Olcina.

Alobras, Octubre, 1921.

A los Maestros turolenses

Queridos compañeros: Pocas palabras y que nazcan del corazón.

Seguramente no os fijastéis en la iniciativa plausible de nuestro buen compañero D Joaquín Gómez, Maestro de Tramacastilla, en LA ASOCIACIÓN, número 444, fecha 20 de Agosto próximo pasado,

¿No nos afectará dicha iniciativa a la mayoría de los Maestros turolenses y del resto de España?

¿Cuántos de nosotros dejaremos de tener un hijo, un hermano, un pariente, un amigo entre los compatriotas que se encuentran en Marruecos peleando por vengar la traidora acción de esos imperdonables moros que han inmolado tantas vidas españolas?

Mi temblorosa pluma y mi corazón lacerado, me impulsan a escribir estas líneas, para manifestaros que me adhiero con todo mi corazón, a la iniciativa del Sr. Gómez, esperando que todos aportaréis vuestro granito de arena a la obra de caridad y patriotismo suscribiéndoos con un día de haber para aliviar en lo posible a esos valientes y heroicos soldados que se encuentran en Africa cumpliendo un sagrado deber en defensa del honor de nuestra madre Patria.

Para que la suscripción sea más rápida debemos autorizar a nuestros habilitados y en ello es de suponer no pondrán inconveniente para que formen una lista de suscripción y éstos, una vez terminada, la pasen al Director de nuestro periódico para su publicación.

Os saluda afectuosamente vuestro compañero con un entusiasta ¡Viva España! ¡Viva el Magisterio turolense!

Zacarias Talayero.

Barrachina, Octubre, 1921.

Sección oficial

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Publicamos hoy la relación de vacantes correspondientes a este Distrito universitario. En números sucesivos publicaremos los restantes.

Los Maestros se abstendrán de solicitar hasta que venga el anuncio definitivo.

Orden de la Dirección general de 25 de octubre

(Gaceta del 31)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes del Estatuto general del Magisterio y a los fines del mismo

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid*, con carácter provisional, la relación que se acompaña a esta orden de Escuelas nacionales que han de proveerse mediante concurso general de traslado, con arreglo a los datos facilitados por las Secciones administrativas que han cumplido lo preceptuado en el artículo 69 del repetido Estatuto.

2.º Que, a tenor de lo prevenido en el artículo 70 del precitado Estatuto, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de inserción en la *Gaceta de Madrid* de la citada relación de vacantes, podrán formular reclamaciones acerca de las plazas anunciadas los maestros interesados; los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza a su vez darán cuenta, dentro del mismo plazo, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando los de Canarias y Gran Canaria de atender este servicio telegráficamente.

3.º Que transcurrido el plazo de quince días y previa la declaración de definitivas de las plazas a proveer, no se agregará ninguna otra bajo ningún concepto; tampoco podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva y que quedarán su curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte.

4.º Que al publicarse las modificaciones o relación definitiva de vacantes se publicará igualmente la convocatoria para el concurso general de traslado, y hasta entonces no se tendrá por anunciado dicho concurso ni habrá lugar a presentar solicitudes.

Lo digo a V. S., etc.—El director general, *Tangil*.

Señores jefes de las Secciones provinciales administrativas de Primera enseñanza.

Relación provisional de las Escuelas nacionales vacantes que han de proveerse mediante concurso general de traslado y a la que se refiere la orden de esta fecha.

MAESTROS

Huesca

Barbastro, Barbastro, unitaria. Barbastro, Barbastro, unitaria. Bolea, Bolea, unitaria, Graus. Graus, unitaria. Jaca. Jaca, unitaria, Jaca, Jaca, unitaria. Monzón, Monzón, unitaria. Tamarite, Tamarite, unitaria. Tamarite, Tamarite, unitaria.

Logroño

Aguilar del Río Alhama, unitaria. Cervera del Río Alhama, barrio de San Gil, unitaria; pendiente de concursillo. Haro, sección graduada. Navarrete, unitaria. Santo Domingo de la Calzada, sección graduada.

Navarra

No se han recibido las relaciones de vacantes.

Soria

Agreda, Agreda, unitaria; traslado por derecho de consorte. Berlanga de Duero, Berlanga de Duero, unitaria.

Ternel

Albalate del Arzobispo, unitaria número 2. Ariño, unitaria. Montalbán, unitaria. Olfete, unitaria. Peñarroya, unitaria. Valdealgofra, unitaria.

Zaragoza

Ateca, sección graduada. Ateca sección graduada. Azuara, unitaria. Cariñena, número 1, unitaria. Cariñena, número 2, unitaria. Caspe, unitaria. Fabara, unitaria. Herrera de los Navarros, unitaria. Mallén, unitaria. Tarazona, unitaria; solicitada por consorte. Tauste, sección graduada. Zaragoza, sección graduada de la práctica aneja a la Normal; solicitada por consorte.

MAESTRAS

Huesca

Albalate de Cinca, unitaria. Barbastro, unitaria. Barbastro, unitaria. Estadilla, unitaria. Ontiñena, unitaria.

Logroño

Arnedo, número 1, unitaria; pendiente de concursillo. Calahorra, número 3, unitaria. Calahorra, auxiliaría párvulos. Cervera del Río Alhama, auxiliaría párvulos. Haro, sección graduada. San Vicente de la Sonsierra, auxiliaría primera, párvulos.

Navarra

No se han recibido las relaciones de vacantes.

Soria

Deza, número 1; pendiente de concursillo.

Teruel

Albate del Arzobispo, unitaria número 2.
Valdealgorfa, unitaria. Villarluengo, unitaria.

Zaragoza

Azuara, unitaria. Escatrón, auxiliaria de párvulos. Maella, unitaria. Uncastillo, unitaria. Uncastillo, auxiliaria de párvulos.

(Continuará)

**ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL
DE 5 DE NOVIEMBRE**

(Gaceta del 6)

Ascendiendo a 2.500 pesetas a los maestros y maestras de derechos limitados que se mencionan y subsanando la omisión padecida en la relación de maestras inserta en la *Gaceta* del día de ayer.

En cumplimiento del Real decreto de 7 de octubre último y de la Real orden de 19 del mismo mes, *Gaceta* del 21.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que asciendan a 2.500 pesetas, con la antigüedad y efectos económicos de primero de abril del corriente año los siguientes maestros y maestras de derechos limitados que figuran en el segundo Escalafón:

Maestros. D. Maximiliano Meilán, número general de dicho Escalafón 128; desde el número 129, Sr. Vega Alvarez, hasta el número 149, Sr. Iñigo Gil; el 151, D. Daniel Herizo; desde el 153, Sr. Cascos, hasta el 157, señor Fondevilla, y desde el 159, D. Narciso González Ortiz, hasta el 230, D. Miguel Pedrós Alós.

Maestras: doña Matilde Quintas Cid, número general 124 del repetido Escalafón; desde la 125, Sra. Nuñez, hasta la 136, señora Méndez Gaité; desde la 138, Sra. Abad, hasta la 150, señora Villa; desde la 152, señora García Bouzón, hasta la 220, señora Hernández, y desde la 222 señora Corihuela, hasta la 226, señora Pérez y Pérez.

2.º Que se subsane la omisión de copia advertida en la relación publicada en la *Gaceta* de ayer, 5, referente a doña Felisa Herrero, que asciende a 2.500 pesetas como comprendida en la serie quinta.

3.º Que los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza tengan en cuenta las instrucciones de la Real orden arriba citada. — *Tangit*.

Maestros y Maestras

ascendidos en la provincia con efectos de primero de Abril

Maestras con 3.000 pesetas

Doña Cándida Antolín, Dolores Pascual, Modesta Bernuz, Tomasa García, Elvira T. Lázaro Alejandra Marco Vicenta Gómez, Manuela Ballestero, Teresa E. Bayo, Concepción Guallar, Adoración del Río, Germana González, Virginia C. Marin, Martina Ortín, Facunda Soler, María R. Castro, Ramona Casas, María D. Franco, Teresa Franco, María del Castillo, Juana Sánchez, Juana A. Pardos, Cristina Burdeto, Concepción Herrero, Isabel Benedicto Encarnación Farriols, María Jiménez, Amalia Nevot, Bernardina Perea, Joaquina Conchán, Trinidad Sastre, María Fondevilla, Miguela Ariño, Amparo Villacampa, María Segura, María A. Sebastián, María del Pilar Cortes, María Sánchez, María del Carmen Miguel, Manuela Navarro, Matea Fabregat y Bibiana Pérez.

Maestras a 2.500

Doña Gabriela Ginés, María Rosa Carbó, Teresa Zaera, María Fuertes, María Cabanes, Isidora D. Galvez, María Dolores Benedicto, Pilar Allué, Agueda Hernández, Miguela Loras, Rosalina Guerra, B. Palmero, Dolores Alemany Adela Torrente, Pilar Tobajas, María P. Navarro, Esperanza Lazcorreta, Francisca Martín, Nieves Giraldo y Vicenta Serrano.

Maestros a 3.090

D. Antonio Lorente, Roque Górriz, Julián Calvo, Mariano Inglés, Manuel Sancho, Manuel Navarro, Ambrosio Navarro, Rafael Pardo, José María Eusebio Alcalá, Angel Jiménez, Joaquín Tarín, José Segarra, Bruno Bayona, Lucas Daniel, Francisco Marco, José García, Angel Domingo, Vicente Calvo, Pedro Ferrer, Serafin Oliver, José María Lorenzo, Emilio Jaqués, Alejandro Pérez, Pascual García, Manuel Ortiz, Joaquín Gómez, Emilio Portolés, Cecilio Mor, Juan Muñoz, Ricardo Ibáñez, Joaquín Villarroya, Eusebio Sanz, Nivardo Royo, Domingo F. Maicas, Lorenzo Garetá, Macario Cólera y Virgilio González.



de Jaca en 1064, para quitar a los vecinos de la entonces capital aragonesa los malos fueros, esto es, ciertos servicios que solían prestar o pagar, tal vez por exigencia de los magnates, sin estar en uso «ni reconocidos en su tierra, ni venir de padres a hijos;» y todo esto, en verdad, no habla muy alto en favor de los decantados fueros de Sobrarbe «si Jaca — como dice un crítico tan erudito como el Dr. D. Vicente de la Fuente — con ser Jaca, y entonces capital del reino de Aragón, no tuvo buenos fueros hasta que se los dió Don Sancho Ramírez.»

Los principales capítulos de estos célebres fueros, consultados por las gentes de Castilla, de Navarra y de otros países, que contenían entre sí revueltas disposiciones criminales, civiles y administrativas, se reducen a lo siguiente: «1.º que se compensen los delitos por dinero; 2.º que los vecinos de Jaca puedan testar, y que los bienes del que muere intestado se den a sus parientes, y a falta de éstos a los pobres, entendiéndose lo mismo con los forasteros que allí mueran; 3.º que nadie dé fianzas por más de lo que puede; 4.º que no se encubra a los ladrones, y que cuatro prohombres de cada pueblo juren denunciarlos al merino, y si éste no atendiere, al mismo rey; 5.º que no sirvan de prenda los ganados mientras sea posible; 6.º que acudan todos al toque de somatén o de apeliado, y que los más perezosos en acudir pechen tres sueldos; 7.º que concluidos los procesos se devuelvan al alcaide y que éste los rompa, y si alguno los sustrajere se le juzgue por ello, y se adjudiquen sus bienes al rey lo mismo que con los falsos testigos; 8.º que cuando bajaren los ganados a España (sin duda se daría en las fronteras este nombre al interior de la península), ni caballero ni otro hombre alguno se atreva a robarlos o a secuestrarlos bajo ningún pretexto; 9.º que nadie só pena de mil sueldos incoinode a los mer-

PEDRO I, EL VICTORIOSO

(De 1094 a 1104).

1. Hijos de Sancho Ramírez: reinado del primogénito. 2. Sangrienta batalla de Alcoraz. 3. Rendición de Huesca y leyenda del patrón de Aragón. 4. Otras conquistas de D. Pedro I. 5. Muerte del rey.

1. Tres hijos dejó Sancho Ramírez, y los tres fueron reyes de Aragón: Pedro I, Alfonso I y Ramiro II, monje éste último en el monasterio de San Ponce de Tomeras (Saint-Pons-de-Tomieres), cerca de Narbona.

Algo más de diez años duró el reinado del inclito D. PÉDRO I. Comenzó el 4 de junio de 1094, el mismo día en que murió su padre ante las murallas de Huesca, y concluyó el 28 de septiembre de 1104, día en que el monarca falleció prematuramente, agobiado por el invencible dolor que le habían producido las inesperadas muertes de sus dos únicos hijos Pedro e Isabel.

Y no entre las delicias de la corte, sino entre las fatigas y peligros de la guerra, fue alzado por rey, el Victorioso. El

caderes de Jaca o forasteros, a no ser su fiador o acreedor; 10.º que se celebren ferias durante quince días por la cruz de mayo, ocho días antes y ocho después.»

El primer rey de la dinastía catalano-aragonesa, D. Alfonso II el Casto que confirmó estos fueros, les añadió en 1192 el de que ni el baile ni el merino pudieran entrar en casa alguna de Jaca a hacer amparo o ejecución contra la voluntad del dueño.

10. *Sancho Ramirez*, siempre anheloso de ensanchar las fronteras de su reino, alimentaba la aspiración heroica de reconquistar a Huesca, desde que derrotó ante los muros de Graus al emir de aquella antigua ciudad elergeta; y en la primavera del año 1094 creyó llegado el momento de realizar sus secretos planes. Había preparado disimuladamente un ejército importante, compuesto de tropas aragonesas y navarras, escalonadas con hábil artificio en las montañas estratégicas que rodean la plaza, y en el momento oportuno salió de Monzón, donde residía desde la conquista de este pueblo, y fué a colocarse al frente de sus bravos soldados. Aún existe el alto promontorio donde, según la tradición constante, el rey *Sancho Ramirez* hizo colocar su tienda de campaña: llamase *el Pueyo de Don Sancho*.

Huesca estaba defendida por un ejército poderoso, aumentado con tropas zaragozanas que mandaba el rey *Almostain*, y cuando los aragoneses y navarros comenzaron a acometer la plaza, había reunidas dentro de los muros de ésta las más aguerridas huestes musulmanas de la España oriental. El sitio se formalizó a principios de junio; las máquinas de guerra se acercaban lentamente a las murallas; los sitiados reparaban con facilidad el estrago que producían los recios ataques de aragoneses y navarros.

El valeroso *Sancho Ramirez*, acosado por la impaciencia,

y ardiendo en deseos de recuperar aquella ciudad insigne, fué víctima de su misma bravura; al amanecer del día 4, adelantóse el temerario monarca, seguido de algunos bravos paladines, "a corta distancia de los muros, y un ballestero musulmán le hizo blanco desgraciado de una saeta: el arma arrojadiza, guiada por la casualidad o por certera mano, penetró en el pecho del rey por debajo del brazo, e hirió mortalmente al monarca.

Aun en aquella hora suprema dió señalada muestra de su animoso coraje, y singularmente de su piedad, el egregio vástago de *Ramiro I*. Dictó su testamento, consoló a sus hijos D. Pedro y D. Alfonso que le rodeaban en el lecho mortuorio, y entregando su espada al mayor, en presencia de los principales caudillos del ejército, le hizo jurar que no le vantaría el cerco de la plaza, hasta haber expulsado de ella a los mahometanos; o hasta que la mayor parte del ejército navarro-aragonés hubiera perecido en la demanda.

Así murió el mismo día 4 de junio del año 1094, *el Valeroso* conquistador de Graus y de Monzón, dejando trazada a su hijo y sucesor *D. Pedro I*, la difícil senda que había de seguir para ganar eterno lauro en las páginas de la Historia, ensanchando más todavía el Estado aragonés.

Depositado su inerte cuerpo en Montearagón hasta que dos años más tarde se rindió la plaza de Huesca, fué trasladado al Monasterio de San Juan de la Peña, donde reposa en los brazos y asilo de la religión, por la que había derramado su sangre.



Maestros con 2.500

D. Manuel Navarra, Agustín Vicente, Jerónimo Gómez, Isidro Benllure, Angel Ortiz, José Espín, Pedro Viruela, Rogelio Guillén, Francisco Asensio, Francisco Cómez, Francisco Martínez, Manuel Lozano, Juan Ferrer Vicente, Cristóbal Fernández, Rafael Rubio, Francisco J. Juez, Faustino Monferrer, Julián Sánchez, Benito Ginés, Cristóbal Laguna, Teófilo Moya, Pablo Nevot Pedro Puey, o, José María Ortiz, Atilano Martín, Lucas P. Sanz, Santiago Monforte, Juan P. García, Pedro Gonzalvo, y León Navarrete.

NOTA.—Falta todavía la confirmación de bastantes ascensos los cuales se publicarán tan pronto como sean en firme.

OTRA.—Nos dicen los Sres. Habilitados que han reintegrado las diligencias de todos los compañeros ascendidos.

NOTICIAS**Los jubilados**

El Director general de Primera enseñanza ha prometido interesarse por la suerte de los Maestros jubilados, mejorando prudencialmente las modestas pensiones que disfrutaban a todas luces mezquinas por estar reguladas, en su mayoría, con arreglo a los sueldos que regían antes de los aumentos de las pensiones.

Es obra de justicia y de caridad Sr. Cambó.

Mutualidades

Se ha ordenado sean inscritas en el Registro especial del Magisterio las siguientes Mutualidades de esta provincia:

«Virgen de la Vega», de Alcalá de la Selva; «Aurora» y «Estrella de Mar», de Cortes; «La Protectora», de Torre de Arcas; «San Juan Bautista», de Villafranca; «Isabela», de Segura; «La Pilarica», de Utrillas; «Agustín Sáez», de Godos, y «Salvador», de Ariño.

Cesó por fallecimiento, en la escuela de Aldehuela, doña María Segura.

A la Sección de Zaragoza se traslada nota de los adultos que disfrutaban en esta D. Manuel Valero y D. Manuel Coitado.

Se nombra Maestro interino de la Graduada de Cella a D. Faustino Zamarro.

Ha cesado en la Graduada de Santa Eulalia, D. Agustín Calvo por incorporarse a filas.

Ha sido nombrado Maestro propietario de Morcardón, D. Eustasio F. Domingo, número 128 de la lista de interinos.

Se ha cursado a la Junta Central el expediente de clasificación de doña Jacinta Herrero

Ha tomado posesión de la Dirección de la Graduada de niñas de Cella, doña Julia Cándido.

Doña María Pérez y Pérez, de Olba, solicita la excedencia en el cargo.

Doña Rosaura López, de Torrecilla del Reboillar, cesó el día 4 por pase a la provincia de Navarra.

D. Bruno Gutiérrez renuncia a los beneficios de la lista de interinos en esta provincia.

A D. Florencio Murciano, de Vilhel y a don Angel Bayo, de Canet (Valencia), se reclaman documentos para completar su expediente de permuta.

Doña Petra Manel y doña Aurelia Medina, solicitan la permuta de sus cargos.

A los Alcaldes de los pueblos que a continuación se expresan, se les ordena comuniquen la fecha en que se posesionaron los respectivos Maestros y Maestras:

Segura, Villarroya, Cella, Terriente, Guadaluayar, Palomar, Calanda, Bello y Burbáguena.

Correspondencia particular

D. J. P. G.—Valbona.—Se hará como V. desea
D. R. G.—Portellada.—No contesto sus estimadas por hallarse fuera, hace un mes, quien me ha de informar de su asunto. Lo haré cuando regrese.

Doña A. P.—Cuevas de Cañart.—Id. idem No pase cuidado. En mi poder, el libro.

D. F. G.—Cañada de Verich.—Se remite con este número el que desea.

D. M. N.—Más de las Matas.—Tu amistad me juzga apasionadamente. Gracias y mándame.

Doña M. D. F. de R.—Castellote.—Se le complacerá; ordene otra cosa.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Allaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagars, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

Dalmau Carles, Pla Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbarin. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*. por Joaquín Pla, Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Muñoz Degrales 20 1.º izquierda.

Preelos de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7



LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de